REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL RIOBLANCO TOLIMA

Dieclocho (18) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Clase de proceso:

EJECUTIVO

Domandanto:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A

Domandado:

YEISON ANDRES DUSSAN RAVE

Radicación:

2020-00055-00

Decisión:

ORDENA EMPLAZAMIENTO

Como quiera que no fue posible realizar la notificación personal a la parte demandada señor YEISON ANDRES DUSSAN RAVE y la parte ejecutante solicita su emplazamiento al desconocer cualquier otro domicilio o lugar donde se pueda notificar, este despacho ordena realizar dicha notificación conforme a los lineamientos del artículo 293 concordante con el artículo 108 del Código General del proceso y artículo 1º del decreto 806 del año 2020

Para lo anterior, se ordena la inclusión en el registro Nacional de personas emplazadas por el termino de quince días hábiles, surtidos los cuales se procederá a la designación de curador ad-litem que lo representará.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez.

Escaneado con CamScanner